

matiz cualitativo se encuentran los hábitos, actitudes y métodos de trabajo intelectual a que hemos aludido en el capítulo anterior. Ellos son los que integrarán y determinarán, en un diagnóstico científico realizado

con las debidas garantías técnicas, el nivel y el valor de un sistema escolar.

A. M.

PRINCIPALES DIRECTRICES PARA LA BUENA MARCHA DE UNA ESCUELA

Del «Bulletin des Ecoles Primaires», revista pedagógica mensual de las escuelas primarias católicas de Bélgica, reproducimos la siguiente circular que, por su concreción, así como por el conocimiento detallado y práctico que proporciona del trabajo en las escuelas belgas, consideramos del mayor interés.

1. Toda clase debe tener un horario semanal y las actividades cotidianas deben ajustarse a él, salvo en raras excepciones.
2. Todo Maestro debe llevar un cuaderno de distribución de las materias principales, en el que se dividirá el programa por trimestres y por meses. En él indicará los centros de interés previstos para cada asignación de tiempo, así como las nociones que en ellos deben adquirirse.
3. En las clases que comprenden varios cursos, el diario de las mismas tendrá dos páginas, una frente a otra, para cada jornada, a fin de poder establecer claramente, y de una manera detallada, las actividades propias de cada una de las secciones en cada hora del trabajo escolar.
4. El diario de clase señalará cada día los deberes y las lecciones previstas para cada curso.
5. En anexo al mismo cuaderno se mencionarán las declamaciones y los cantos estudiados en cada trimestre.
6. Se recuerda que las lecciones de dibujo y de gimnasia son obligatorias, lo mismo que las restantes materias, tanto para las escuelas de niñas como para las de niños, que deben desarrollarse en sala especial o al aire libre y que una suficiente preparación de los diversos ejercicios debe figurar en el diario de clase.
7. La cifra correspondiente a las edades cronológicas de los alumnos de cada curso debe figurar al principio del registro de asistencia e inspirar la acción pedagógica de los Maestros y de las Maestras para que puedan adaptar su enseñanza a los distintos niveles señalados y evitar el estancamiento de determinados alumnos.
8. Se recuerda que es indispensable llevar un número de cuadernos, entre los cuales merecen una atención especial:
 - El cuaderno de trabajo diario (llamado "en borrador").
 - El cuaderno de dictado y de vocabulario ortográfico.
 - El cuaderno o la carpeta de las formas geométricas.
 - El cuaderno de Gramática.
 - Los cuadernos de deberes.
 - El cuaderno o la carpeta de dibujos.
 - El cuaderno de escritura.
9. Como la obra de la educación forma un todo en el que cada elemento desempeña un papel educativo, los armarios, los bancos y la mesa del Maestro serán objeto de una vigilancia especial en lo que se refiere al orden y a la limpieza.
10. Para perder el menor tiempo posible en un horario cada vez más corto se recomienda que se escriban en el encerado antes de la clase las indicaciones y ejercicios necesarios a la actividad escolar de la jornada.
11. Dejando bastante que desear, por regla general la escritura de los alumnos en el encerado se les habituará desde principios de curso a este género de ejercicio a mano alzada, para favorecer un grafismo amplio y regular.
12. Hay que iniciar a los alumnos en la consulta del diccionario desde el grado medio. Esto implica el dominio perfecto del alfabeto y la presencia en clase de un número suficiente de diccionarios.
13. Cada escuela debe tener como principio fundamental de sus actividades el despertar la curiosidad intelectual de sus alumnos, contagiarles el gusto de la lectura y la capacidad de información personal. Por ello es eminentemente deseable que toda clase posea una colección de libros selectos, tanto para la consulta diaria como para las lecturas recreativas.
14. En el curso de las primeras reuniones mensuales de los Maestros la dirección de cada escuela recordará a los noveles las directrices principales acordadas en las conferencias pedagógicas y publicadas en el *Boletín de las Escuelas Primarias* de los años anteriores.
15. El abono individual al *Boletín de las Escuelas Primarias* es obligatorio para todos los miembros del personal docente de las escuelas de párvulos y primarias.
16. En el orden del día de cada reunión mensual conviene incluir un punto relacionado con la enseñanza profana, que haya sido tratado en las conferencias pedagógicas o en artículos publicados en el mencionado Boletín. Por ejemplo: el análisis, la conjugación, las fichas de trabajo, los exámenes, el vocabulario ortográfico, el dictado, etc...
17. Los Directores de escuelas tienen la obligación de garantizar la uniformidad de los métodos y los programas en los diferentes cursos que comprenda el centro que dirigen.

Los Inspectores H. Derache, A. Gilla, J. Leroy.

(Del *Bulletin des Ecoles Primaires*, noviembre, 1961, Carterman, Tournai, Bélgica. (Traducción de A. M.)